



ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 RELATIVO A LA CUANTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL TIEMPO ESTABLECIDO DE PERMANENCIA DE LOS POLICIAS LOCALES FUNCIONARIOS-AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En relación a las Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad 30 plazas de Policía Local mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección Oposición, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 83, de 30 de abril de 2024 y según lo que establece el punto 3 REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES apartado j), se aprueba la cuantificación del importe de **45.373,34 €.** correspondiente a la compensación económica en caso de incumplimiento del tiempo de cinco años de permanencia del Policía Local funcionario-a de carrera.

Contra el presente acuerdo de la Junta de Gobierno Local podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al del anuncio de publicación del Acuerdo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA

DE RELACIONES HUMANAS

Basilia Sanz Murillo

(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,

BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024)

Código Seguro De Verificación	8pX2ffoznXn8xyRm7HKZsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	19/11/2025 12:42:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8pX2ffoznXn8xyRm7HKZsQ==		